

E.

- Estadística de la República:** para su formacion se establece en la Secretaría de Fomento una Direccion general, pág. 385.
- Exencion de derechos de importacion** en unos barandales y bancas de fierro, destinadas al monumento que en honor de Hidalgo se va á erigir en Ciudad del Maíz, pág. 313
- Exencion de los derechos de importacion** causados por los materiales para la Exposicion de Orizaba, página 343.
- Exencion del impuesto de 10 por ciento** á la lotería de Beneficencia de Guanajuato, pág. 357.
- Exencion del pago de toda contribucion federal,** con excepcion de la del timbre, en favor de la Empresa de tranvías de la ciudad de Puebla, pág. 988.
- Exencion de derechos para un reloj,** destinado al uso público de Isamal, Yucatan, pág. 997.
- Exportacion libre de derechos de \$ 12,000** destinados á la compra de rieles y material rodante para el ferrocarril urbano de S. Blas, pág. 315.
- Exportacion libre de derechos de \$ 20,000** destinados á la compra de rieles y material rodante para el ferrocarril urbano entre Guadalajara y S. Pedro, pág. 949,
- Expropiacion de aguas potables de edificios públicos y**

de terrenos: deberá hacerse con arreglo á la ley de 13 de Setiembre de 1880, pág. 944.

F.

- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec:** autorizacion al Ejecutivo para construirlo por cuenta del Tesoro federal, ó para contratar su construccion con alguna compañía, pág. 398.
- Ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec:** autorizacion al Ejecutivo para construirlo ó para contratar su construccion con alguna compañía, pág. 947.

G.

- Gobernador provisional del Estado de Jalisco:** autorizacion al Ejecutivo federal para nombrarlo y para convocar á elecciones del constitucional, página 329.

H.

- Habilitacion de edad en favor de la menor María Guadalupe Zamora,** pág. 154.
- Habilitacion de edad á favor del menor Miguel Laimon,** pág. 155.
- Habilitacion de edad en favor de la menor Matilde Villaurrutia y García Conde,** pág. 318.
- Habilitacion de edad en favor de la menor María L. Urquiaga,** pág. 366,

I.

Importacion libre de derechos, de materiales para la construccion del ferrocarril urbano de San Juan del Rio, pág. 967.

Ingenieros é inspectores empleados por la Secretaría de Fomento: no se separarán de sus puestos ó comisiones, sin previo permiso de la misma Secretaría, pág. 95.

J.

Jefaturas de Hacienda de la Federacion: sus plantas de empleados desde el 1º de Abril siguiente, página 157.

Jefes ó sobrestantes de cuadrillas ocupadas en la construccion de vías férreas: se cuidará de que conozcan el idioma del país, pág. 18.

Juzgado menor en la villa de S. José del Cabo (California): su establecimiento, atribuciones y planta de empleados, pág. 1010.

L.

Libertad preparatoria de los reos: fórmulas para solicitarla y requisitos con que deberá concederse, página 135.

Libre exportacion de \$ 20,000, concedida á la Compa-

ña empresaria del ferrocarril urbano de S. Juan del Rio, pág. 967.

M.

Medalla concedida á los CC. Manuel E. Izaguirre, Luis C. Escobar y demas que concurrieron al salvamento del "Teutonia:" decreto relativo, página 31.

Modificaciones al contrato para construccion del ferrocarril de Pichucalco á Cosahuyapam, pág. 11.

Modificaciones al contrato de 7 de Setiembre 1880, celebrado para la construccion del ferrocarril del Estado de Hidalgo, pág. 29.

Modificacion al contrato ajustado para la construccion del Ferrocarril Meridional Mexicano, fecha 26 de Mayo anterior, pág. 116.

N.

Naturalizacion mexicana de D. Francisco Diago, página 169.

Naturalizacion de D. José Centeno, pág. 170.

Naturalizacion de D. Manuel D. Estéves, pág. 170.

Naturalizacion de D. Abel Ennaser, pág. 183.

Naturalizacion de D. Carlos Américo Lera, pág. 307.

Naturalizacion de D. Ignacio Urrechúa y Segura, página 308.

Naturalizacion de D. Nónito Revoltás, pág. 309.
 Naturalizacion de D. José Barrios y Quesada, pág. 309.

O.

Oficina impresora de estampillas del Timbre y Correos: su planta desde el 15 de Julio siguiente, pág. 1065.

P.

Pension anual en favor de la Sra. Jacoba Ramirez Zimbron, viuda del coronel Fermin Magaña, y de sus hijos José Rodrigo, Joaquin, Luciano y José Félix, pág. 304.
 Pension anual en favor de la Sra. María de Jesus Sotelo, viuda del teniente coronel Onofre Pinzon pág. 303.
 Pension á favor de la Sra. Refugio Castañeda, como viuda del coronel Francisco de P. Castañeda, página 960.
 Pension asignada á la Sra. Jesus Moreno, viuda del coronel Miguel Arroyo, pág. 968.
 Pension decretada en favor de la Sra. María Sotelo de Salamanca, pág. 994.
 Permiso concedido al C. Felipe Sanchez Solís, para servir el cargo de Cónsul general de la República Oriental del Uruguay, pág. 951.
 Permiso concedido al C. Francisco de Garay para

usar la Cruz de Caballero de la Legion de Honor, con que le agració el Gobierno Frances, pág. 952.
 Permiso al C. Felipe Palanque para servir el cargo de vicecónsul de Suecia y Noruega en Frontera de Tabasco, pág. 983.
 Permiso al C. Felipe Sanchez Solís para desempeñar el cargo de cónsul general de Bolivia en esta República, pág. 990.
 Presupuesto de egresos del Tesoro federal, para el año económico de 1º de Julio de 1882 á 30 de Junio de 1883, pág. 400.
 Presupuesto de ingresos del Tesoro federal, para el año económico de 1882 á 1883, pág. 933.
 Privilegio exclusivo: á favor de los Sres. José Bravo y Compañía, pág. 274.
 Privilegio exclusivo concedido al Sr. Franco Parkman, pág. 285.
 Privilegio exclusivo concedido al C. Abraham Cruz, pág. 310.
 Privilegio concedido á D. Eugenio A. Crocker, página 316.
 Privilegio concedido á D. Jesus Diaz y Diaz, pág. 319.
 Privilegio concedido á la Sra. Clarisa E. y Marin página 324.
 Privilegio concedido á D. Guillermo Willey, hijo, página 326.
 Privilegio concedido al C. Juan C. Padilla, pág. 328.

- Privilegio concedido á D. Néstor Rubio Alpuche, página 335.
- Privilegio concedido á D. Mariano Gómez Ligero, página 336.
- Privilegio concedido á Thomas Augustus Wattson y George Lee Anders, pág. 346.
- Privilegio concedido á los Sres. Gibbon y C^a, pág. 370.
- Privilegio concedido á D. Eugenio Beovide, pág. 391.
- Privilegio concedido á D. Rafael Portas Martínez, página 996.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Emilio Castillo Negrete, pág. 5.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Fortino H. Vera, pág. 7.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Francisco de P. Reyes, pág. 13.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. José María de J. Rios, pág. 114.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Ignacio M. Castélum, pág. 130.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Manuel E. Rincon, pág. 153.
- Propiedad literaria: declaracion en favor de D. Emiliano Bustos, pág. 377.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Albino Mireles, pág. 1004.
- Propiedad literaria: declaracion de este derecho en favor de D. J. F. Jens, pág. 1006.

- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Alberto Correa, pág. 333.
- Propiedad literaria: declaracion en favor de D. Isaac Gonzalez, pág. 179.
- Propiedad literaria: declaracion á favor de D. Antonio Zaragoza, pág. 181.
- Próroga de los plazos concedidos á D. Miguel Serrano, para la construccion de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, pág. 183.
- Propiedad literaria: declaracion de este derecho en favor de D. Benito Nichols, pág. 296.
- Propiedad literaria: declaracion en favor de D. Luis G. Duarte, pág. 306.

R.

- Registro civil: circular que autoriza á los Estados á legislar sobre la materia, conservando el espíritu de la ley federal relativa, pág. 127.
- Reglamento para el uso de las estampillas del timbre en las oficinas del Banco Nacional Mexicano página 321.
- Rehabilitacion á la familia del Lic. D. José Urbano Fonseca, para obtener la pension que le corresponda pág. 331.
- Rehabilitacion del Lic. Manuel Gómez Parada en los derechos de ciudadano, y permiso para que ejerza el cargo honorífico de abogado consultor de la Legacion de España en México, pág. 341.

Rehabilitacion del Sr. Alejandro Prieto en sus derechos de ciudadano, pág. 397.

S.

Secretaría de Hacienda: su planta desde el 1º de Agosto siguiente, pág. 1056.

T.

Tarifa de portazgo: el ajonjolí continuará pagando la cuota que le señala la fraccion 26, pág. 15.

Tarifa de portazgo para la introduccion de efectos nacionales en el Distrito federal, desde 1º de Julio siguiente, pág. 1014.

Tarifa de portazgo: rectificacion de un error cometido en la que se publicó el 26 del mismo mes, página 1005.

V.

Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Mérida: admision del Sr. James Milton Gilkey, pág. 126.

Vicecónsul de España en Laguna de Términos: admision de D. Joaquin Quintana, pág. 139.

Vicecónsul general de los Estados Unidos: se admite como tal á D. Ricardo Walters, pág. 182.

Vicecónsul de los Estados Unidos en Tampico: admision del Sr. Neill E. Pressly con este carácter, pág. 1053.

FIN DEL TOMO XXXVIII.

